

PARRAL, 02 de Noviembre de 2011.-

DECRETO

Nº. 641/1

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**COMPLEJO TURISTICO BULLILEO, 1º ETAPA; PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de Diciembre de 2008.
- 3) El Decreto Nº 3.237, de fecha 23 de Diciembre de 2008, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto Nº 550, de fecha 25 de Febrero de 2009, que designa Comisión de recepción Provisoria.
- 5) El Decreto Nº 738, de fecha 16 de Marzo de 2009, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Decreto Nº 640, de fecha 02 de Noviembre de 2011, que designa comisión de recepción definitiva de la obra.
- 7) Solicitud de Recepción Definitiva de fecha, 26 de Octubre de 2011.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, a contar del 02 de Octubre del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "**COMPLEJO TURISTICO BULLILEO, 1º ETAPA; PARRAL**"

2º DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE DE PARRAL

IUE/EOR/JCS/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico